

EDICTO No. S.G. - 0394-2021DRCC

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas No. 042-16 D RCC, se ha dictado una RESOLUCIÓN, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN DNP No. 716-17 DRCC
Panamá, 2 de Octubre de 2017.

La Directora Nacional de Protección al Consumidor, Encargada
En uso de sus facultades legales, y,

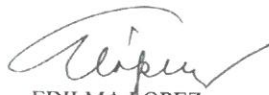
RESUELVE:

PRIMERO: DECRETA LA NULIDAD de todo lo actuado dentro del proceso de Decisión de Quejas interpuesto por la señora CECILIA CECILIA LOO AGUILAR, con cédula de identidad personal No. 2-703-196, actuando en nombre propio y en representación de la consumidora DEISY ALICIA TUÑÓN PALMA, con cédula de identidad personal No. 2-101-842, en contra del agente económico TUS VACACIONES PTY, S.A., razón social registrada a Folio 155608138, de la Sección Mercantil del Registro Público; e INHIBE de su conocimiento y ORDENA remitir copia autenticada del expediente al Departamento de Conciliación para el trámite respectivo.

SEGUNDO: Contra la presente resolución cabe el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Vencido el término anterior y sustentado el recurso de apelación, el opositor contará con los cinco (5) días hábiles siguientes para presentar escrito de oposición.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 100 numeral 3 y del 115 al 123 de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007. Artículos 40 numeral 3 y 84 de la Ley 38 de 2000.

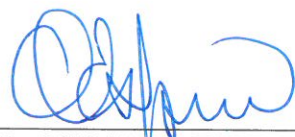
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDILMA LOPEZ
Directora Nacional de Protección
al Consumidor, Encargada.


MARISOL R. DE DURLING
Secretaria General.

DNP/EL/DRCC/gf
Queja No. 042-16DRCC

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, Catorce (14) de Abril de dos mil Veintiuno (2021), a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), por el término de veinticuatro (24) horas.


LICDO. OSVALDO ESPINO P.
Secretario General

